



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00939749- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Lic. Paula Candusso, Coordinadora de la Oficina de Graduados, referido a la solicitud de prórroga del dictado de los Cursos: "Herramientas para el trabajo e intervención con juventudes", a cargo de la Mgter. Eliana Lopez y "Praxis profesional en clave de derechos frente a la violencia infanto-juvenil. 2023", a cargo de la Lic. Alicia Zamarbide; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2023-00994328-UNC-OG#FCS y IF-2023-00994293-UNC-OG#FCS se agregan a las actuaciones nota de solicitud e informes de la Coordinadora de la Oficina de Graduados.

Que en el caso del Curso "Herramientas para el trabajo e intervención con juventudes", a cargo de la Mgter. Eliana Lopez, no se presentó inscriptxs en las fechas de inscripción estipuladas y la docente responsable informó que el equipo docente no se encontraba con disponibilidad para cambiar las fechas de cursado y prorrogar las inscripciones en el segundo semestre del corriente año.

Que en el caso del Curso "Praxis profesional en clave de derechos frente a la violencia infanto-juvenil. 2023", a cargo de la Lic. Alicia Zamarbide, por pedido de la docente responsable, no se dictará en las fechas estipuladas debido a que la docente se encuentra con carpeta médica, por tal motivo se deberá realizar la devolución total del importe abonado por lxs inscriptxs.

Que en IF-2023-00902572-UNC-AEF#FCS, se agrega a las actuaciones Reporte de Estado de Cuenta por Curso por Alumno al 18/10/2023, del Curso "Praxis profesional en clave de derechos frente a la violencia infanto-juvenil. 2023".

Que en IF-2023-01003764-UNC-SAD#FCS, el Secretario de Administración produce informe y otorga el visto bueno a lo solicitado por la Oficina de Graduados.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar para el primer semestre del año 2024, el dictado del Curso "Herramientas para el trabajo e intervención con juventudes", a cargo de la Mgter. Eliana Lopez.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar para el primer semestre del año 2024, el dictado del Curso “Praxis profesional en clave de derechos frente a la violencia infanto-juvenil. 2023”, a cargo de la Lic. Alicia Zamarbide.

ARTÍCULO 3º: Autorizar al AEF a realizar las devoluciones del monto total abonado por las personas inscriptas de acuerdo al IF-2023-00902572-UNC-AEF#FCS que como Anexo integra la presente. Los costos administrativos y financieros de la inscripción serán absorbidos por el Saldo de RRPP de la cuenta cursos de la Oficina de Graduados.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.